



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN

"2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas"

UNIDOS PODEMOS
MUNICIPIO DE CARMEN 2015-2018

MINUTA DE ACUERDOS con los C. **JOSÉ DEL CARMEN URUETA MOHA**, Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de Campeche Sección Carmen, C. **SEBASTIÁN DE JESÚS CERINO HERNÁNDEZ**, Secretario de Trabajo y Conflictos, C. **MIGUEL ANGEL VÁZQUEZ AGUILAR**, Secretario de Organización, C. **GABRIEL CRUZ SÁNCHEZ**, Secretario de Finanzas y Planeación Económica, C. **DANIEL ENRIQUE ROCA GUTIÉRREZ**, Secretario de Actas y Acuerdos, C. **ISAÍAS JIMÉNEZ ROSADO**, Secretario de Jubilaciones y Pensiones, C. **CÉSAR AUGUSTO MAY JIMÉNEZ**, Secretario de Fomento a la Vivienda, C. **JAVIER MARCELO DZUL MARTÍN**, Secretario de Cultura y Deporte, C. **ISABEL DEL CARMEN SANTISBON MONTEJO**, Secretaria de Acción Femenil, C. **JUAN JOSÉ ARIAS SAURI**, Secretario de Acción Juvenil, C. **MIRANGEL VÁZQUEZ ROBLES**, Secretario de Asuntos Jurídicos, C. **ADOLFO FRANCISCO DUARTE CONTRERAS**, Secretario de Escalafón y Capacitación, C. **FRANCISCO MARTÍN PAGES MARTÍNEZ**, Secretario de Préstamos, C. **FRANCISCO ESPINOSA RUÍZ**, Secretario de Prevención Social, C. **ALFONSO JIMÉNEZ DOMÍNGUEZ**, Secretario de Comisiones Mixtas; con las Autoridades del H. Ayuntamiento de Carmen, Campeche; presididas en este acto por el C. **LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS** en su calidad de **PRESIDENTE MUNICIPAL DE CARMEN**; estando reunidos en la **SALA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO**; el día de hoy doce de marzo de dos mil dieciocho a las 16:00:00 horas; en ella

INTERVIENEN

POR EL H. AYUNTAMIENTO:

EL PRESIDENTE DEL H. AYUNTAMIENTO REPRESENTADO POR SU TITULAR: **LIC. PABLO GUTIERREZ LAZARUS**.

LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO REPRESENTADA POR SU TITULAR **LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL**.

LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL C.P. **ISRAEL MEDINA POSADAS**.

POR LA TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DEL H. AYUNTAMIENTO EL C.P.A. **GLADYS DEL CARMEN GARCIA CASANOVA**.



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN

"2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas"

UNIDOS PODEMOS
MUNICIPIO DE CARMEN 2015-2018

ESTANDO REUNIDOS LOS ANTES MENCIONADOS TOMAN LOS SIGUIENTES:

1.- Se otorga un incremento salarial de hasta un 8% a los trabajadores sindicalizados con un salario tabular igual o menor de \$4,500.00, a los trabajadores sindicalizados que estén por encima del salario tabular de \$4,500 se les otorgara un incremento del 3%. Aplicable a partir de la segunda quincena de marzo 2018.

2.- De acuerdo a la Ley es obligación del patrón retener la parte que le corresponde de ISR al trabajador por la prestación de servicios subordinado. Por lo anterior no es posible aplicar una devolución de ISR por parte de este H. Ayuntamiento.

3.- Se autoriza la homologación de 100 trabajadores con un monto mínimo de \$500 a \$1200, el trabajador homologado no podrá volver tener este beneficio hasta después de 3 años, para que el trabajador sindicalizado aspire a una homologación deberá tener como mínimo 5 años de antigüedad. Apegándose a los tabuladores sindicales aprobados.

4.- Se otorga por *concepto de canasta navideña* la cantidad de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.) pagadero en antes del 20 de diciembre 2018.

5.- Se otorga por *concepto de bono navideño* la cantidad de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.) pagadero en antes del 20 de diciembre 2018.

6.- Se otorga por *concepto de Bono de útiles escolares* la cantidad de \$900.00 (novecientos pesos 00/100 M.N) a el empleado sindicalizado que acredite ser padre o tutor con acta de nacimiento y/o con constancia de estudio socioeconómico del DIF, además de constancia de estudios vigente. Fecha límite para recibir documentación 30 de junio, para ser pagado en la primera quincena de agosto 2018.

7.- Se otorga la *póliza de seguro de vida* por \$180,000.00 (ciento ochenta mil pesos 00/100 M.N.) para cada trabajador sindicalizado.



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN

"2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del
Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas"

UNIDOS PODEMOS
MUNICIPIO DE CARMEN 2015-2018

8.- Se otorga por concepto de bono del empleado municipal la cantidad de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N) para cada trabajador sindicalizado, pagadero en la segunda quincena de abril de 2018.

9.- Se otorga al sindicato el monto máximo presupuestal de \$260,000.00 (doscientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.) por concepto de estímulos educativo para que haga entrega a los empleados sindicalizados (vía nomina) que cumpla con los siguientes requisitos.

- Acta de nacimiento que acredite parentesco de primer grado entre el estudiante y el trabajador.
- Certificado completo o parcial de estudios vigentes, emitidos con reconocimiento oficial de la SEP, con un promedio mínimo de 8.5. (No tirilla de materias o similares)
- Fecha límite para recibir documentación 30 de julio, para ser pagado en septiembre 2018.

10.- Se otorga apoyo de dos cuadrillas completas (2 albañiles y 2 peones, conforman una cuadrilla completa) de albañiles para los trabajadores sindicalizados.

11.- Se otorga por concepto de día del niño la cantidad de \$400.00 (cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) a cada uno de los empleados sindicalizados. Pagadero en la segunda quincena de abril del 2018.

12.- Se otorga por concepto de Bono de día de Reyes la cantidad de \$1,200.00 (un mil doscientos pesos 00/100 M.N.) a cada uno de los empleados sindicalizados. Pagadero el 15 de enero del 2019.

13.- Se otorga por concepto de Bono trienal la cantidad de \$1,500.00 (un mil quinientos pesos 00/100 M.N.) a cada uno de los empleados sindicalizados. Pagadero en la primera quincena de septiembre 2018.

14.- Se entregará un pavo de entre 6 y 8 kg a cada trabajador sindicalizado, a más tardar el 22 de diciembre de 2018.



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN

"2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas"

UNIDOS PODEMOS
MUNICIPIO DE CARMEN 2015-2018

15.- Se exenta el pago por concepto de *licencia de conducir* a empleados sindicalizados, que cumplan con el procedimiento administrativo correspondiente.

16.- Se da el día libre y se otorga la cantidad de \$100.00 (cien pesos 00/100 M.N.) por concepto de *bono de día de las madres* a empleadas sindicalizadas que comprueben ser madres. Pagadero en la primera quincena de mayo 2018.

17.- Se otorga la cantidad de \$100.00 (cien pesos 00/100 M.N.) por concepto de *bono de día del padre* a empleados sindicalizados que comprueben ser padres. Pagadero en la segunda quincena de junio 2018

18.- Todos los trabajadores sindicalizados deberán estar apegados al tabulador sindical aprobado, sin que estos puedan superar o modificar las cantidades salariales ahí descritas.

Los beneficios acordados en la presente minuta serán extensivos al Sistema DIF de manera proporcional al número de empleados sindicalizados.

Lo convenido en la presente minuta es la que regirá las relaciones laborales entre el Sindicato Único de Trabajadores de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de Campeche Sección Carmen y el H. Ayuntamiento de Carmen, Campeche vigente hasta 12 de marzo de 2019 y que cualquier otra prestación no incluida en esta minuta o que se contraponga a lo aquí establecido queda nula de pleno derecho.



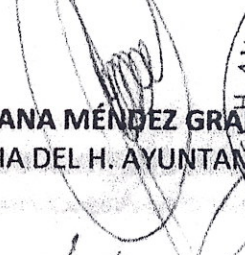
H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN

"2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas"

UNIDOS PODEMOS
MUNICIPIO DE CARMEN 2015-2018


FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO:

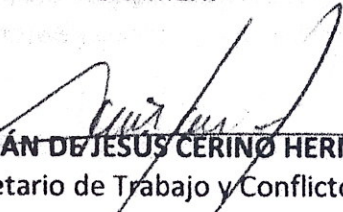

LIC. PABLO GUTIERREZ LAZARU
PRESIDENTE DEL H. AYUNTAMIENTO


LIC. DIANA MÉNDEZ GRANJEL
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO


C.P. ISRAEL MEDINA POSADAS.
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA TESORERIA
MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO


C.P.A. GLADYS DEL CARMEN GARCIA CASANOVA.
TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DEL H. AYUNTAMIENTO


C. JOSÉ DEL CARMEN URUETA MOHA
SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO ÚNICO DE LOS TRABAJADORES DE LOS PODERES,
MUNICIPIOS EN INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS DEL ESTADO DE CAMPECHE SECCIÓN
CARMEN.


C. SEBASTIÁN DE JESÚS CERINO HERNÁNDEZ
Secretario de Trabajo y Conflictos.


C. MIGUEL ÁNGEL VÁZQUEZ AGUILAR
Secretario de Organización.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE CARMEN
DIRECCIÓN UNIDAD ADMINISTRATIVA



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN

"2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del
Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas"

[Handwritten signature]
C. GABRIEL CRUZ SÁNCHEZ
Secretario de Finanzas y Planeación Económica.

[Handwritten signature]
C. DANIEL ENRIQUE ROCA GUTIÉRREZ
Secretario de Actas y Acuerdos.

[Handwritten signature]
C. ISAÍAS JIMÉNEZ ROSADO
Secretario de Jubilaciones y Pensiones

[Handwritten signature]
C. CÉSAR AUGUSTO MAY JIMÉNEZ
Secretario de Fomento a la Vivienda.

[Handwritten signature]
C. JAVIER MARCELO DZUL MARTÍN
Secretario de Cultura y Deporte.

[Handwritten signature]
C. ISABEL DEL CARMEN SANTISBON MONTEJO
Secretaria de Acción Femenil.




UNIDOS PODEMOS
MUNICIPIO DE CARMEN 2015-2018

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN

"2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del
Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas"



C. JUAN JOSÉ ARIAS SAURI
Secretario de Acción Juvenil.



C. MIRANGEL VÁZQUEZ ROBLES
Secretario de Asuntos Jurídicos.



C. ADOLFO FRANCISCO DUARTE CONTRERAS
Secretario de Escalafón y Capacitación.



C. FRANCISCO MARTÍN PÁEZ MARTÍNEZ
Secretario de Préstamos.



C. FRANCISCO ESPINOSA RUÍZ
Secretario de Prevención Social.



C. ALFONSO JIMÉNEZ DOMÍNGUEZ
Secretario de Comisiones Mixtas.